ADENDA N°. 001 DE 2024

ADENDA N°. 001 DE 2024

El Secretario General y Jurídico de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, procede a emitir la presente Adenda Nº. 01 de 2024 dentro de la Convocatoria pública en la modalidad de Selección Abreviada por menor cuantía Nº. S.A 012 DE 2024, cuyo objeto consiste en: **"SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TOPOBATIMETRIAS PARA ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL"** con el propósito de efectuar modificación al cronograma establecido, bajo la siguiente argumentación:

Que el día 6 de noviembre de 2024, esta Corporación, publicó en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/proveedores/beneficios-del-secop-ii-para-proveedores/accesoal-secop-ii , los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria pública así como los anexos, formatos requeridos y demás información pertinente, (expediente electrónico con anexos en archivo PDF).

Que, dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha para presentación de observaciones a los documentos previos del proceso hasta el 14 de noviembre de 2024, con el fin que los interesados en participar en el presente proceso de Contratación, presentaran observaciones.

Que, durante el termino de publicación de los anteriores documentos, se presentaron observaciones por terceros interesados, los cuales fueron debidamente analizadas, contestadas y publicadas en el Secop II de acuerdo al cronograma establecido en el proceso.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha para presentación de limitación de MIPYMES hasta el 14 de noviembre de 2024 con el fin que los interesados en participar en el presente proceso de Contratación, presentaran solicitudes

Que mediante **Resolución N° 2977 del 18 DE NOVIEMBRE DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA S.A. 012 DE 2024",** se ORDENÓ la apertura de la Convocatoria Pública en la modalidad de Selección Abreviada por menor cuantia S.A Nº. 012 de 2024, cuyo objeto es: "**SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TOPOBATIMETRIAS PARA ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL**" y se limitó a Mipymes Nacionales.

Que, se señaló el dieciocho (18) de noviembre de 2024 como fecha de apertura del proceso de Selección Abreviada por menor cuantía S.A Nº. 012 de 2024, y conforme a lo anterior, esta Corporación, publicó en el Portal Único de Contratación Pública SECOP II los estudios previos definitivos y el pliego de condiciones definitivo.

Que, dentro del cronograma del proceso se estableció como fecha para presentación de observaciones a los documentos definitivos del proceso hasta el 21 de noviembre de 2024, con el fin que los interesados en participar en el presente proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que, durante el termino de publicación de los anteriores documentos, se presentaron observaciones por parte del oferente B&V INGENIERIA S.A.S y observaciones extemporáneas por parte de SOLUCIONES EN GEOMATICA E INGENIERÍA SAS.

Que el veintidós (22) de noviembre del año 2024 es el plazo límite establecido para emitir respuesta a las observaciones presentadas a los documentos definitivos en la Convocatoria Pública S.A. Nº. 012 de 2024, según cronograma de la misma, sin embargo, teniendo en cuenta el número de observaciones se requiere ampliar el plazo para su respuesta hasta el día 25 de noviembre de 2024."

Por lo anterior, se hace necesario realizar adenda No. 1, modificando la presente etapa y subsiguientes.

Que aunado a lo anterior, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÁ, de conformidad con lo estipulado en la Legislación Colombiana y regida por los principios de Eficiencia, Transparencia, Responsabilidad, Selección Objetiva del Contratista y Buena Fe; en su ánimo de crear igualdad de oportunidades y buscando una amplia participación de conformidad con el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, considera necesario realizar Adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso S.A.S.I 001 de 2024 de acuerdo a las solicitudes realizadas por parte del Comité Técnico Evaluador. Que atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra señala: "(…) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas", lo que para el efecto de evaluación de las ofertas y demás etapas subsiguientes quedarán así:

MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN S.A. 012 DE 2024

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA S.A 012 DE 2024.

El cronograma será el establecido en la plataforma SECOP II.

Que la aclaración y/o modificación a realizarse no afecta la esencia del proceso de contratación; por ende, no altera las condiciones establecidas para la presentación de las propuestas de la presente Invitación Publica. Que la presente adenda forma parte integral de la Convocatoria Pública en la modalidad de Selección Abreviada por menor cuantía S.A. 012 de 2024, modificando los apartes referidos.

Se da a conocer a los interesados mediante publicación en el SECOP: www.contratos.gov.co

Dada en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2024